

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de CATALEIA S.A.

1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente he revisado el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Cambios en la Posición Financiera al 31 de Diciembre del 2016. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, por lo cual se ha procedido a analizar los registros contables documentados sobre los que se ha obtenido la evidencia y certeza razonable de las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

3.- He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas Legales Estatutarias y Reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

4.- En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de CATALEIA S. A. al 31 de diciembre de 2016. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la compañía son adecuados ayudan a tener un grado razonable de que las tracciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF).

Finalmente, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,

  
C.P/A Lady Morán Alvarado  
Guayaquil, Marzo 28 del 2017